

## MODIFICACIÓN DE BASES CONCURSOS OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

El presente instrumento tiene como objeto modificar algunas condiciones de participación en los concursos "Ser Joven 2022" "Jóvenes con Voz 2022" y "Letras Juveniles 2022" realizados por la Oficina Municipal de la Juventud de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

- CONCURSO DE FOTOGRAFÍA 'SER JOVEN 2022'

Se modifican bases de concurso "SER JOVEN 2022", específicamente lo concerniente al título tres denominado "Plazos de entrega y requisitos", el cual indica "Se realizará durante el presente mes desde el 1 y hasta el 31 de agosto del año 2022", el cual se sustituye bajo el siguiente tenor "**Se realizará desde el 1 de agosto hasta el martes 20 de septiembre del año 2022**".

En consecuencia, se modifica además el título cuatro "Proceso de selección y premiación" modificando el apartado que indica "La premiación se realizará el día viernes 09 de septiembre", siendo este sustituido por "**La premiación se realizará el día viernes 30 de septiembre**", manteniéndose todo lo demás bajo las mismas condiciones.

Modifíquese el título 3. Plazos de entrega y requisitos y título 4. Proceso de selección y premiación.

- CONCURSO DE CANTO 'JÓVENES CON VOZ 2022'

Se modifican bases de concurso "JÓVENES CON VOZ 2022", específicamente lo concerniente al título tres denominado "Inscripción", el cual en su punto dos indica "El plazo para la recepción del material de los postulantes será entre el 1 y hasta el 31 de agosto del año 2022", el cual se sustituye bajo el siguiente tenor "**El plazo para la recepción del material de los postulantes se extenderá desde el 1 de agosto hasta el 20 de Septiembre del año 2022**", modificando además el punto 10 "Premios" el cual plantea que "La premiación se realizará el día viernes 9 de septiembre de 2022", siendo esto sustituido por "**La premiación se realizará el día viernes 30 de septiembre**". Se mantiene todo lo demás bajo las mismas condiciones y estipulaciones.

Modifíquese el título 2. Inscripción y título 10. Premios.

- CONCURSO DE POESÍA 'LETRAS JUVENILES 2022'

Se modifican bases de concurso "LETRAS JUVENILES 2022", específicamente lo concerniente al título tres denominado "Inscripción", el cual en su punto dos indica "El plazo para la recepción del material de los postulantes será entre el 1 y hasta el 31 de agosto del año 2022", el cual se sustituye bajo el siguiente tenor "**El plazo para la recepción del material de los postulantes se extenderá desde el 1 de agosto hasta el 20 de Septiembre del año 2022**", modificando además el punto 10 "Premios" el cual plantea que "La premiación se realizará el día viernes 9 de septiembre de 2022", siendo esto sustituido por "**La premiación se realizará el día viernes 30 de septiembre**". Se mantiene todo lo demás bajo las mismas condiciones y estipulaciones.

Modifíquese el título 2. Inscripción y título 10. Premios.



**EMETERIO CARRILLO TORRES**  
**ALCALDE DE OSORNO**

ECT/HVG/RSE/JYR/YRS

DISTRIBUCION:

-ALCALDÍA

-DAJ

-DIDECO

-OMJ

